premsa@fehm.es - 22/07/2016 10:17 - 213.96.80.210

Aumenta un 28% los escombros de reformas de hoteles de Mallorca

▶ Se han reciclado más de 63.000 toneladas desde octubre de 2015 hasta junio de este año

M. BENLLOCH /AGENCIAS PALMA

■ Desde el pasado octubre de 2015 haste el mes de junio de este año se han reciclado 63.000 toneladas de escombros, procedentes de hoteles de Mallorca. Esta cifra supone un aumento del 28% en comparación con la campaña 2014-2015.

Estos residuos se han reciclado gracias a un convenio firmado entre la Federación Empresarial Hotelera de Mallorca (FEHM) y MAC Insular, una empresa que se dedica a la gestión de residuos de la construcción y colabora con la patronal desde la temporada 2013-2014.

Durante estos meses, la inversión para rehabilitar hotes fue de 250 millones de euros, lo que supuso la creación de 5.500 puestos de trabajos en el sector de la construcción.

En la temporada 2013-2014, MAC Insular se hizo cargo de aproximadamente 27.000 toneladas de resiudos. En la siguiente temporada, los residuos superaron las 50.000 toneladas de escmbros y residuos voluminosos.

La FEHM y Mac Insular afirmaron que con el volumen de escombros de las últimas temporadas (alcanzan las 140.000 toneladas) se podría cubrir con un metro de altura una extensión equivalente a 18 campos de fútbol toda la playa del Arenal, desde Can Pastilla hasta Llucmajor.

Por otra parte, la presidenta de FEHM, Inmaculada Benito, destacó que los resultados del convenio confirman el compromiso empresarial y la puesta en valor de la gestión sostenible y respetuos con el medio ambiente. También, añadió: "Es un factor clave para dar continuidad a nuestro modelo social, turístico y económico".

Obras de reforma en un hotel de la Playa de Palma. B. RAMON

La inversión para rehabilitar los hoteles fue de 250 millones de euros. Se crearon un total de 5.500 puestos de trabajo

MAC Insular recicló más de 63.000 toneladas de residuos procedentes de las rehabilitaciones hoteleras

Durante estos últimos tres años con el convenio de colaboración se han invertido cerca de 1.000 millones de euros.

Desde MAC Insular aseguraron que este convenio garantizaba la correcta gestión de los residuos de construcción.

Esta colaboración facilita a promotores y constructuros la utilización de los establecimientos hoteleros de un material de construcción reciclados obtenidos por la empresa gestionadora de residuos.

Además, explicaron que el objetivo del convenio con FEHM es el de frenar la proliferación de vertederos ilegales en los que se abandonan los residuos, lo que supone "un daño sensible al medio ambiente y al valor paisajístico de un destino de primer orden mundial". Así como también contempla el transporte y la gestión de elementos voluminosos -coches o colchones- y electrodomésticos. Desde MAC Insular afirman que los objetivos se han cumplido "ampliamente".

El pasado octubre este convenio de colaboración para la promoción, implementación y puesta en práctica de una operativa para garantizar la gestión de estos residuos fue renovada.

Durante estos últimos tres años, MAC Insular ha reciclado más de 140.000 toneladas de escombros, procedentes de las reformas de los hoteles de Mallorca, realizadas durante la temporada baja turística. De este total casi la mitad de los resiudos se han producidos durante la última campaña.

La hostelería, el sector que más empleo da a personas en riesgo de exclusión

▶ Según la Fundación Adecco entre enero y julio de 2016 se han generado 386 empleos en Balears

EUROPA PRESS PALMA

■ La Hostelería se destaca como el sector que más empleo ha creado para las personas en riesgo de exclusión, de forma que, según datos internos de la Fundación Adecco, relativos al primer semestre 2016, entre enero y junio de 2016, la Fundación Adecco ha generado 386 empleos para personas en situaciones críticas de les Illes Balears, de los cuales, un 69% han sido en el sector de la Hostelería. Tras este sector, se ha generado un 7% de empleos en los sectores de Marketing y Comunicación y servicios de limpieza.

Los datos destacan que algunos de los perfiles más habituales dentro de estas áreas han sido el de camarero, cocinero, personal de limpieza, creativo y rotulista, entre otros.

De los datos oficiales se desprende que la iniciada recuperación económica está llegando también a las personas que lo tienen más difícil en Baleares. En el caso de aquéllas con discapacidad, se han firmado 1.007 contratos entre enero y junio de 2016, un incremento del 14% que en el mismo periodo del año anterior y un 16% más que en 2014.

El director general de la Fundación Adecco, Francisco Mesonero, aseguró: "la onda expansiva de la crisis sigue muy presente y el trabajo a realizar es aún de gran magnitud".

Empieza el VIII Seminario sobre Alimentación y Estilo de Vida Saludable en la UIB

▶ Ha sido organizado por el Laboratorio de Biología Molecular, Nutrición y Biotecnología

M. BENLLOCH PALMA

■ El VIII Seminario sobre Alimentación y Estilo de Vida Saludable empezó ayer en edificio de Sa Riera de la UIB y se prolongará hasta hoy.

Este foro es dirigido por Andreu Palou, jefe del Centro de Investigación Biomédica en Red-Fisiopatología de la Obesidad y Nutrición (CIBEROBN) y director del Laboratorio de Biología Molecular, Nutrición y Biotecnología (LBNB) de la UIB.

La discusión de este seminario se centrará en dos novedades en el marco legislativo europeo. Por una parte, la seguridad de nuevos alimentos y el desarrollo del Reglamento Europeo sobre declaraciones de salud en los alimentos, que se ocupa de garantizar la certeza de los beneficios sobre la salud que se publicitan en determinados alimentos.

Además, también se discutirán avances en el conocimiento de las alteraciones asociadas a la alimentación y al estilo de vida en la sociedad actual.

En este seminario también participará el doctor Manuel Sánchez, gerente del Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER) que explicará cómo funciona la entidad para la coordinación de proyectos multicéntricos.

Este seminario se repite cada verano en una ciudad española diferente. Es una iniciativa del Laboratorio de Biología Molecular que facilita la interacción entre redes científicas como son CIBEROBN y la red de investigación y desarrollo de excelencia de Marcasalud.

Empresas y entidades del sector alimentario también participarán, así como también expertos de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, médicos, bioquímicos e investigadores de la UIB, entre otros expertos.

UGT rechaza el nuevo convenio con las patronales de comercio

EUROPA PRESS PALMA

■ La Federación de Servicios, Movilidad y Consumo de UGT (Fesmc-UGT) en Balears, trasladará el próximo martes a las patronales de comercio su "negativa más rotunda" a firmar el nuevo convenio en caso de que implique un recorte en la compensación por trabajar en domingo o festivo, que actualmente se paga a nueve o diez euros la hora.

La organización sindical afirmó que la negociación del convenio con las patronales de comercio, afecta a más de 45.000 trabajadores de Baleares, por lo que insistirán a las patronales para que abandonen su intento de rebajar la compensación por domingo y festivo, y también de implantar la jornada irregular a lo largo de todo el año, así lo indicó el sindicato en un comunicado.

Por su parte, el responsable del sector del comercio, Bladimiro García, advirtió que por responsabilidad seguirán negociando, pero que no firmaran un convenio a "cualquier precio", ya que no pueden ir en contra de los intereses de los trabajadores.

Ajuntament de Palma

ÀREA MODEL DE CIUTAT, URBANISME I HABITATGE DIGNE
DEPARTAMENT DE PLANEJAMENT I GESTIÓ URBANÍSTICA
SERVEI JURIDICOADMINISTRATIU DE PLANEJAMENT. Exp.: PA 2016/0006.

El Ple de l'Ajuntament, en sessió de dia 30 de juny de 2016, va acordar el següent:

1. Suspendre la tramitació i l'atorgament de qualsevol llicència o autorització urbanística que afecti algun dels elements –construccions o edificacions– que figuren a l'annex que acompanya aquest acord, llevat de les obres de manteniment i/o conservació que siguin estrictament necessaries per a garantir la salubritat pública, la seguretat i la higiene de les persones residents o que ocupin les edificacions afectades per la suspensió. En aquest darrer cas, i per a atorgar aquestes llicències, serà preceptiu l'informe previ de la Comisió de Centre Històric i Catàleg. Aquest informe estarà sotmès al mateix règim jurídic que es recull al Pla general pel que fa al funcionament de la Comissió en els supòsits preceptius.
2. Els comerços emblemàtics referenciats a l'annex, no es veuran afectats per la suspensió de l'atorgament de llicències per canvi d'ús en les edificacions i les instal·lacions; no obstant això, serà preceptiu l'informe de la Comissió del Centre Històric per a l'atorgament d'aquesta llicència.
3. Aquesta suspensió es fonamenta en la intenció municipal de modificar l'actual catàleg del Pla general, pels motius especificats a l'expositiu d'aquest acord.
4. Aquesta suspensió tindrà la duració màxima prevista a l'article 50 de la LOUS –durant un any o fins a l'aprovació inicial del document catàleg del Pla general. El règim jurídic d'aquesta suspensió serà el contingut a la LOUS i al seu Reglament.
5. Publicar aquest acord i l'annex identificatiu de les construccions i edificacions objecte de la suspensió de l'atorgament de llicències al Butlletí Oficial de les Illes Balears, en un diari dels de més circulació de la província i al web municipal.

L'annex d'aquest acord es podrà consultar clicant a l'enllaç http://urbanisme.palmademallorca.es/IMI/URBANISME/PRD/Planejament_urbanistic_pdf/Images%20Arxiu/PA-MODIFICACIO_PG/PA-201600060000/PA-20160006_PORTADA.pdf contingut a l'anunci d'aquest acord al tauler d'anuncis i edictes de la Seu Electrònica municipal.

Contra aquesta resolució, que exhaureix la via administrativa, es pot presentar recurs de reposició davant el mateix òrgan que l'ha dictada, d' acord amb l'article 116 de la Llei 30/1992, de 26 de novembre, de règim jurídic de les administracions públiques i del procediment administratiu comú, segons la redacció de la Llei 4/1999, de 13 de gener. El termini per a interposar-lo és d'un mes comptat des de l'endemà de rebre aquesta notificació. En aquest cas no es podrà interposar recurs contenciós administratiu fins que no s'hagi resolt el de reposició.

El recurs potestatiu de reposició s'haurà de presentar al Registre General de les oficines municipals d'atenció a la Ciutadania, la ubicació de les quals es pot consultar al web www.palma.cat, o a les dependències a què es refereix l'article 38.4 de la dita Llei 30/1992. El recurs s'entendrà desestimat quan no s'hagi resolt ni notificat la resolució, **en el termini d'un mes**, comptat des de l'endemà que s'interposi, i en aquest cas quedarà expedita la via contenciosa administrativa.

Si no s'utilitza el recurs potestatiu de reposició es pot interposar directament recurs contenciós administratiu, d' acord amb l'article abans esmentat i els 8.1, 45 i següents de la Llei 29/1998, de 13 de juliol, reguladora de la jurisdicció contenciosa administrativa, davant el Jutjat Contenciós Administratiu, en el termini de dos mesos comptats des de l'endemà de rebre aquesta notificació, tot això sense perjudici de qualsevol recurs o acció que es consideri convenient.

www.palmademallorca.es